

SANTIAGO, 9 de Abril de 2020.

Señores  
Comisión de Mercado Financiero  
**Presente**

**REF:** Informa sobre hecho esencial.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la Sección II de la Norma General N° 30, referida a la información continua que deben proporcionar a esa entidad las sociedades inscritas en el Registro de Valores, informamos a ustedes como hecho esencial o relevante, que el Directorio de la sociedad UNION INMOBILIARIA S.A., RUT N° 91.196.000-1, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 31 de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas,

1.- Ha designado como nuevos Directores, los que durarán en sus cargos hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. De esta forma, el Directorio ha quedado conformado por las siguientes personas:

Presidente:

- Señor Hernando Morales Ríos, RUT N° 4.167.771-6

Directores:

- Señor Rodrigo Caro Iniescar, RUT N° 8.773.263-0
- Señor Enrique Galleguillos Alvarez, RUT N° 6.825.293-8
- Señor José Manuel Lira Ovalle, RUT N° 4.541.968-1
- Señor Jaime Mardones Seyler, RUT N° 6.619.127-3

2.- De igual forma, se ha procedido a designar como nuevo Gerente General de la Sociedad y Secretario del Directorio a don Guillermo Rodrigo Loyola Fénero, RUT N° 8.612.923-K

3.- Por acuerdo del Directorio, citase a Junta General Ordinaria de Accionistas en primera citación, para el día 30 de Abril del 2020 a las 12:00 hrs. a celebrarse en el domicilio social, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1091, comuna de Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre materias que se contienen en la siguiente tabla:

## **UNION INMOBILIARIA S.A.**

- a.- Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 2019
- b.- Renovación del Directorio
- c.- Designación de auditores externos

Se propone a:

- c.1.- BDO Auditores & Consultores
  - c.2.- Grant Thornton International Ltd (Surlatina Auditores Ltda.)
  - c.3.- KPMG Auditores Consultores Ltda.
  - c.4.- SFAI (Echeverría Auditores SpA y Servicios y Asesorías HB SpA)
- d.- Designación del periódico para futuras publicaciones.
- e.- Operaciones artículo 44 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- f.- Otras materias de interés social de competencia de la Junta.
- 4.- Se acordó, además, citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el mismo día 30 de abril de 2020, a celebrarse a continuación de la Junta General Ordinaria y en el mismo lugar para pronunciarse respecto de las siguientes materias:
- a.- Otorgamiento de garantías reales y/o personales a un tercero hasta por UF 70.000.-
  - b.- Venta de activos de la sociedad.

Atentamente,



Guillermo Rodrigo Loyola Fénero  
por UNION INMOBILIARIA S.A.  
Gerente General

GRLF/